



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Gilberto Hernández Jaramillo.
Demandada	Simout S.A. Grupo Argos S.A.
Radicado	2019-720
Auto Interlocutorio	1108
Asunto	Requiere.

Con el fin de darle continuidad al trámite del proceso, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la notificación de este auto por estados, allegue al proceso la notificación realizada a la codemandada Simout S.A, tal y como se le indicó en auto del pasado 15 de febrero.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 191 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 04 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario